
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2751

COMISION DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día: 5 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Reglamento** de la Honorable Cámara, artículo 39, sobre la publicación en Internet de todo informe o comunicación remitido por el Poder Ejecutivo. Modificación. **Tonelli**. (1.724-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tonelli, por el que se propone modificar el artículo 39 del Reglamento de la Honorable Cámara, sobre la publicación en Internet de todo informe o comunicación remitido por el Poder Ejecutivo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2007.

Gerónimo Vargas Aignasse. – Pedro J. Azcoiti. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Remo G. Carlotto. – Nora N. César. – Jorge C. Daud. – Eduardo De Bernardi. – Teresa M. García. – Juan M. Irrazábal. – Mirta Pérez. – Héctor P. Recalde. – Rosario M. Romero. – Pablo G. Tonelli. – Juan M. Urtubey.

En disidencia parcial:

Osvaldo M. Nemirovski.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Incorporar como segundo párrafo al inciso 8 del artículo 39, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el siguiente texto:

Todo informe o comunicación remitida por el Poder Ejecutivo para conocimiento del Congreso y especialmente las respuestas a los pedidos de informes, deberán publicarse en soporte digital en el sitio de Internet de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Pablo G. Tonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tonelli, por el que se propone modificar el artículo 39 del reglamento de la Honorable Cámara, sobre la publicación en Internet de todo informe o comunicación remitido por el Poder Ejecutivo, y le presta su acuerdo favorable.

Gerónimo Vargas Aignasse.